Ministerio de Educación

Universidad Tecnológica Nacional

Rectorado

REGISTRADO
AZUCENA PERALTA
DIRECTORA APOYO CONSEJO SUPERIOR

Buenos Aires, 13 de diciembre de 2007

VISTO la Resolución del Consejo Directivo de la Facultad Regional San Nicolás Nº 297 de fecha 19 de octubre de 2007 y lo establecido por la Resolución del Rectorado Nº522/99, con relación al reglamento de creación y funcionamiento de los Grupos UTN, y

CONSIDERANDO:

Que la Resolución del Consejo Directivo de la Facultad Regional San Nicolás Nº 297/2007, manifiesta la vacancia del cargo de Director del Grupo GIE.

Que la mencionada Resolución del Consejo Directivo propone como Directora del Grupo de Investigaciones, Estudios, Desarrollos y Aplicaciones en Ingeniería y Educación a la Ingeniera Marta Graciela CALIGARIS.

Que la citada profesional reúne los requisitos y antecedentes para el cargo.

Que el Consejo Asesor de la Secretaría de Ciencia y Tecnología, en su reunión del día 24 de octubre del corriente año, acepto la propuesta de la Facultad Regional San Nicolás.

Por ello;

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aceptar la propuesta efectuada por el Señor Decano de la Facultad Regional San Nicolás.

Ministerio de Educación

Universidad Tecnológica Nacional

Rectorado

REGISTRADO
AZUCENA PERALTA
DIRECTORA APOYO CONSEJO SUPERIOR

ARTÍCULO 2º.- Designar como Directora del Grupo de Investigaciones, Estudios, Desarrollos y Aplicaciones en Ingeniería y Educación (GIE), a la Ingeniera Marta Graciela CALIGARIS (DNI Nº 17.007.526).

ARTÍCULO 3º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN Nº 1830/2007

Ing. HECTOR CARLOS BROTTO
RECTOR

Ing. JOSE MARIA VIRGILI
Secretario Académico y de Planeamiento